

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"----

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 170-2023-MDR-AL

Rímac, 18 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

DIS XISTO:

AD DISTAL

Abog. HILLY

ALIESQUITA RIVE

El Memorando N° 1217-2023-GM/MDR, el Memorando N° 1210-2023-GM/MDR, de la Gerencia (La Residentia de la Gerencia de Personal;

CALDICONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y reesa al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0005-2023-MDR-AL, se designa a la Lic. Carmen Rosa Chavarry Chimoy en el cargo de confianza de Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N° 1210-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal, solicita a la Subgerencia de Personal, la evaluación de los currículums vitae de los funcionarios a cargo de Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos en Línea que hayan cambiado denominación con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y

due, con Informe N° 999-2023-SGP-GAF/MDR de la Subgerencia de Personal, concluye que de la evaluación realizada a los responsables de los Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos en Línea que hayan cambiado de denominación con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza N° 614-2023 se determinó que sí cumplen con los requisitos para ocupar el cargo de confianza en concordancia a los alcances de la Ley N° 31419, y su reglamento, y asimismo, del Manual de Clasificador de Cargos de nuestra entidad, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 212-2018-MDR;

Que, con Informe Legal N° 219-2023-GAJ-MDR, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite Opinión Favorable a la designación de los responsables de los Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos en Línea que hayan cambiado de denominación con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza N° 614-2023, teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía N° 156-2023-MDR-AL sobre la aprobación del Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital del Rímac;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"--

Que, con Memorándum Nº 1217-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal da por concluida la Resolución de Alcaldía N° 0005-2023-MDR-AL que designa a la Lic. Carmen Rosa Chavarry Chimoy en el cargo de confianza de Gerente de Rentas, y propone la designación de la Lic. Carmen Rosa Chavarry Chimoy, para el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Lic. Carmen Rosa Chavarry Chimoy, en el cargo de confianza de Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital del Rímac, efectuada con Resolución de Alcaldía Nº 0005-2023-MDR-AL.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 19 de julio de 2023, a la Lic. Carmen Rosa Chavarry Chimoy, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS Directivo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, v Sub Gerencia de Personal, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Thog MILKO HAMESQUITA RIVERA SECRETARIO GENERAL

Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS

ALCALDE